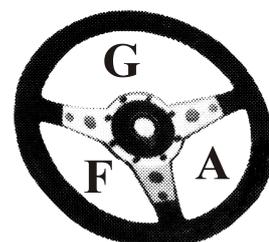


XXI Subida a Gorla

19 de Mayo de 2012

Reglamento Particular
(COEFICIENTE 6)

Campeonato Vasco de Montaña
Campeonato Gipuzkoano de Montaña



Gipuzkoako Automobilismo Federazioa
Federación Guipuzcoana de Automovilismo

XXI SUBIDA A GORLA

19 de Mayo de 2012

Campeonato Vasco de Montaña
Campeonato Gipuzkoano de Montaña

I-PROGRAMA-HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
30-04-12	20:00	Apertura de inscripciones	Gorla Racing
14-05-12	20:00	Cierre del plazo de inscripciones	
16-05-12	22:00	Publicación Lista de inscritos	
19-05-12	9:00 a 11:00	Verificaciones Administrativas	Iraho Jatetxea
	9:00 a 11:30	Verificaciones Técnicas	Junto a Bergara Cars
	13:30	Publicación lista participantes autorizados a salir en los entrenamientos oficiales	Parque de Pre-Salida
	14:00	Presentación Participantes Pre-salida	Parque de Pre-Salida
	14:00	Cierre carretera al trafico	Carretera GI-3750
	15:00	1ª Manga Oficial de entrenamientos	
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera 2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Publicación Oficial de las Clasificaciones	Parque Cerrado
	A continuación	Entrega de Premios y Trofeos	Sala JAM

II- TABLON OFICIAL DE AVISOS

Situado en:

Secretaría permanente de Gorla Racing
Garaje Murillo
Calle Leizeaga, 4
20.570 Bergara - Gipuzkoa
Tfno: 615709413 Fax: 943 761 384
bergararacing@live.com
Hasta el Sábado día 19 de Mayo de 2012

* Secretaría de la Prueba:

Parque de Pre-Salida

Carretera de Bergara a Azkoitia por el alto de Gorla GI-3750

Tfno. 670 74 67 89

Desde el Sábado día 19 de Mayo de 2012 hasta el final de la prueba.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Subida con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

III. ORGANIZACIÓN

Art. 3.1 La Escudería Gorla Racing organiza la XXI Subida a Gorla, que se celebrará el día 19 de Mayo de 2012.

Art. 3.2. El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Vasca de Automovilismo el día __ de _____ de 2012.

Nº de visado de la F.V.A. _____

Art. 3.3. El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Gipuzkoana de Automovilismo el día __ de _____ de 2012.

Nº de visado de la F.G.A. _____

Art. 3.4. **Comité de Organización.**

El Comité de Organización está formado por:

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BERGARA
C.D. AUTOMOVILISTICO GORLA RACING DE BERGARA

Art. 3.5. **Cuadro de Oficiales**

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. CD

Miembros: D. CD

D. CD

DIRECTOR DE CARRERA D. DC

DIRECTORES ADJUNTOS D. DC

D. DC

SECRETARIO CARRERA D. SC

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe Técnicos	D.	OC
	D.	OC
JEFE CRONOMETRAJE	D.	OB
RELACIONES CONCURSANTES	D.	CD
RESPONSABLE PRENSA	D.	
JEFE MEDICO	D.	

IV. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 4.1 Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d) El Reglamento Particular de la Prueba

Toda contradicción de uno de estos documentos con alguno que lo anteceda hará prevalecer lo indicado en el de rango superior.

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

Art. 4.2. La XXI Subida a Gorla es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas 2012.
- Campeonato Vasco de Montaña de Turismos 2012.
- Campeonato Guipuzcoano de Montaña de Monoplazas 2012.
- Campeonato Guipuzcoano de Montaña de Turismos 2012.
- Trofeo Junior Vasco de conductores de Montaña 2012.
- Trofeo Vasco de Formula Libre de Montaña 2012.
- Trofeo Vasco de Vehículos Históricos de Montaña 2012.
- Trofeo Guipuzcoano Junior de Montaña 2012.
- Trofeo Guipuzcoano de Formula Libre de Montaña 2012
- V Copa Renault Turbo

V. RECORRIDO

La Prueba se celebrará en la carretera GI-3750 que une las localidades de Bergara y Azkoitia por el alto de Gorla.

Salida:	GI-3750 P.K. 15,700
Llegada:	GI-3750 P.K. 10,800
Longitud:	4.900 metros
Desnivel:	390 metros
Pendiente media	7,8%

Pendiente máxima 9%

VI. PARQUE CERRADO

Art. 6.1. Desde su llegada al final de la prueba hasta que se acabe la entrega de trofeos, los vehículos permanecerán en parque cerrado en la estación de la ITV en Bergara (C/ Amillaga , 4).

VII - VEHICULOS ADMITIDOS

CLASES CAMPEONATO VASCO TURISMOS 2012			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R - R1 - R2 - R3	A2-ST -Históricos
1	Hasta 1.600	Hasta 1.400	
2	De 1.600 a 2.000	Hasta 1.600 - R1A	
3	De 2.000 a 2.500	De 1.600 a 2.000 - R1B - R2B	
4	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500 – R2C	A2 (copas hasta 2.000)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.500 - Kit Car 1.600 S1600 - R3C - R3D - R3T	
6	S2000 – N Plus	Kit Car 2.000, Gr. B, WRC, WRC2, GT	A2 ST - A2 (copas más de 2.000)
9			Vehículos Históricos
10	Formula Libre Montaña (FLM)*		

CLASES CAMPEONATO VASCO MONOPLAZAS 2012		
Clase		CM-MJ- LC-CN-C3-F
7		CM-MJ-LC
8		C3-CN-Formulas (Hasta 2.000 cc)

Categoría Junior: Estarán admitidos dentro de esta categoría los vehículos de las clases 1 y 2 hasta 1.600 cm³ y los vehículos procedentes de las copas de promoción que estimara la EAF-FVA

VIII. INSCRIPCIONES

Art. 8.1. Las inscripciones serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento Particular en la Secretaría de la prueba, sita en:

GORLA RACING
Garaje Murillo
Calle Leiceaga Nº 4
20.570 Bergara - Gipuzkoa
Tno: 670 74 67 89 Fax: 943 761 384
bergararacing@live.com
Hasta el Lunes día 14 de Mayo de 2012.

Art. 8.2. Si la solicitud de inscripción es enviada por correo electrónico o fax, el original deberá llegar al Organizador, lo más tarde el día 14 de Mayo de 2012.

Art. 8.3. La Organización limita el número de participantes a 70. En caso de que sea superada esta cifra, los participantes serán admitidos aplicando el Artículo 11.1.5. de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos.

IX. DERECHOS DE INSCRIPCION

Art. 9.1. Se establecen unos derechos de inscripción de 185,00 € aceptando la publicidad prevista por el organizador.

En el caso de no aceptar la publicidad prevista por la organización el participante tendrá una penalización de 185,00 € .

El importe de la inscripción deberá ser ingresado en la cuenta de BANESTO

0030 3437 05 0000394271

Titular: Gorla Racing

Antes del día 14 de Mayo de 2012.

Art. 9.2. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder del Organizador, debidamente cumplimentadas y acompañadas del justificante del pago del seguro.

Art. 9.3. El importe del seguro será reembolsado en los casos que recoge el Artículo 11.3. de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos.

Art. 9.4. Seguro: todos los datos referentes a la cobertura del seguro se recogen en el Artículo 7. de la Prescripciones Comunes de los Campeonatos Vascos 2012.

Art. 9.5. Toda aquella inscripción que no cumpla todos los requisitos, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de esta. En caso contrario, el Organizador, podrá no incluirle en la Lista de Inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50,00 €.

Art. 9.6 La no presentación de un participante inscrito en la prueba, será sancionada a criterio de los Comisarios Deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá reembolsar hasta un 100% de los derechos de inscripción a los concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la prueba.

NORMATIVAS EN LAS PRUEBAS

X. RECONOCIMIENTOS

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado durante:

<i>DIA</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORARIO</i>	<i>TRAMO</i>
<i>Sabado</i>	<i>12-05-2012</i>	<i>9:00 – 19:00</i>	<i>Ctra.GI-3750</i>
<i>Viernes</i>	<i>18-05-2021</i>	<i>9:00 – 19:00</i>	
<i>Sábado</i>	<i>19-05-2012</i>	<i>9:00 – 12:00</i>	

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el Artículo.12., de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos 2012.

XI. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

11.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas:

- a) Licencia de concursante.
- b) Licencia de participante.
- c) Permiso de conducción del piloto

Documento en el que el conductor haga constar la validez de su permiso de conducción.

En cualquier momento del meeting, el Director de Carrera podrá pedir la presentación de dicha documentación a fin de poder verificarla. El incumplimiento de este artículo **supondrá la exclusión inmediata**.

11.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

11.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada 10 minutos antes de la hora de salida de cada vehículo, en el Parque de Pre-Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la EXCLUSION del equipo infractor.

11.4 Las verificaciones administrativas estarán situadas en el comedor del Restaurante Iraho (carretera de Elgeta frente a la gasolinera) y las verificaciones técnicas junto al antiguo edificio de Bergara Cars (enfrente al Restaurante Iraho).

XII. PUBLICIDAD

De acuerdo con el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes a los Campeonatos y Trofeos Vascos 2012, los participantes que acepten la publicidad optativa propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

XIII. PENALIZACIONES

Las penalizaciones son las previstas en el Artículo 30 del Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos 2012.

XIV. ZONA DE ASISTENCIA

Art. 14.1. La zona de asistencia estará situada antes de la salida (Calle Arane Erreka hasta Parque de Pre-Salida).

Art. 14.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea el designado por el organizador.

XV. PREMIOS Y TROFEOS

Art. 15.1. La entrega de premios se celebrará en la Sala JAM

Art. 15.2. El pago de premios se efectuará a continuación de la entrega de trofeos en el mismo lugar.

Art. 15.3. La no presencia del deportista premiado en la ceremonia de la entrega de trofeos será considerada como un incumplimiento del artículo 26.4 del Reglamento Deportivo Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos 2012.

Art. 15.4. El reparto de premios y trofeos se realizará de la siguiente manera:

Al ser una prueba de coeficiente 6, se repartirán 6.000€ de la siguiente forma:

PREMIOS SCRATCH MONOPLAZAS

- 1º.- Trofeo - 400€
- 2º.- Trofeo - 350 €
- 3º.- Trofeo – 200€
- 4º.- 200€
- 5º.- 100€

PREMIOS SCRATCH TURISMOS

- 1º.- Trofeo - 400€
- 2º.- Trofeo - 350 €
- 3º.- Trofeo – 200€
- 4º.- 200€
- 5º.- 100€

PREMIOS POR CLASES (1 a la 9 y FL)

- 1º.- Trofeo – 150€
- 2º.- 100€
- 3º.- 50€

PREMIOS PILOTOS JUNIOR

- 1º.- Trofeo – 150€
- 2º.- 100€
- 3º.- 50€

Bergara, a 12 de Abril de 2012.